

**ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN  
ENTRE  
LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA  
Y  
LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE  
MAGALLANES**

---

Entre la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad de Magallanes, en adelante la "UMAG", con domicilio en av. Bulnes, 01855 Punta Arenas, Chile, representada por su Rector Dr. Juan Oyarzo Pérez, por una parte; y por la otra, la Facultad de Educación de la Universidad de Barcelona, en adelante la "UB", con domicilio en p.º Vall d'Hebron, 171, 08035 Barcelona, España, representada por su Decana Dra. Roser Boix Tomàs, ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir;

**CLÁUSULAS**

**Primera.**

El objeto de este acuerdo específico es formalizar la colaboración entre el **Máster oficial de Entornos de enseñanza y aprendizaje mediados por tecnologías digitales** de la Facultad de Educación de la UB y el **Departamento de Educación y Humanidades** de la UMAG para:

- Colaborar en el diseño y creación de un máster universitario de la UMAG,
- Participar los docentes del Máster oficial de *Entornos de enseñanza y aprendizaje mediados por tecnologías digitales* como profesores visitantes de programas propios de la UMAG,
- Facilitar la incorporación de docentes de la UMAG al Máster oficial de *Entornos de enseñanza y aprendizaje mediados por tecnologías digitales* del que se adjunta el Plan de Estudios del actual curso académico 2017-2018,
- Apoyar iniciativas de investigación propias y en conjunto.

**Segunda.**

El presente acuerdo específico tendrá efectos hasta el curso académico 2018-2019. Las partes podrán denunciarlo de forma expresa en cualquier momento de su vigencia, comunicándolo a la otra parte con quince días de antelación.

En cualquier caso, la denuncia del acuerdo respetará la finalización de las actividades que se estuviesen desarrollando.

Y por todo ello, firmamos este acuerdo específico, en 2 ejemplares de igual tenor y fecha, en Barcelona y en Punta Arenas, el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ y el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017 respectivamente.

Dra. Roser Boix  
Decana de la Facultad de Educación  
Universidad de Barcelona

Dr. Juan Oyarzo Pérez  
Rector de la Universidad de Magallanes